


|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Encabezado General  |  | A. Nombre del Formato:  |  |
|  |  | Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública |  |
| F-22-01;R1;210817   |  | B. Código/Revisión; Fecha:  |  |
|   |  | F-16-18-R0;130922   |  |
| Datos para los Registros (Evidencia):   |  | C. Página 1 de 3  |  |
| D. Fecha de elaboración:  |  | E. Periodo al que aplica:   |  |
| 14/11/2022  |  | SEP – DIC 2022  |  |

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio actualización de la plataforma de almacenamiento de documentación del Sistema Integral de Calidad <sup>1</sup>, con el proveedor Masterweb Soluciones S. de R.L. de C.V.<sup>2</sup>.

I. ORIGEN DEL RECURSO

|                                      |     |                          |       |                     |                   |
|--------------------------------------|-----|--------------------------|-------|---------------------|-------------------|
| NO. DE REQUISICIÓN (ES) <sup>3</sup> | 345 | PARTIDA (S) <sup>4</sup> | 32701 | FUENTE <sup>5</sup> | FEDERAL Y ESTATAL |
|--------------------------------------|-----|--------------------------|-------|---------------------|-------------------|


II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

| CANTIDAD <sup>6</sup>   | UNIDAD. MEDIDA <sup>7</sup>           | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO <sup>8</sup>  |              |
|---|---------------------------------------|---|--------------|
| 1   | Servicio                              | servicio actualización de la plataforma de almacenamiento de documentación del Sistema Integral de Calidad. |              |
| DATOS TÉCNICOS <sup>9</sup>   |                                       |   |              |
| PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO - 5 LIC CON CONSULTA ILIMITADA [EDUCATIVA] – EXTEMPORÁNEA > 8 AÑOS<br>• ACTUALIZACIÓN A NUESTRA ÚLTIMA VERSIÓN 6.0. • 1 AÑO DE ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA MASTERWEB CUANDO ÉSTAS SE PRESENTEN.<br>• 1 AÑO DE SOPORTE TÉCNICO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON RESPUESTA DE 8 HORAS HÁBILES Ó MENOS, DE LUN- VIE DE 9 A 18 HRS, HORA CENTRAL DE MÉXICO (-6 UTC), EXCEPTO DÍAS NO LABORALES OFICIALES EN MÉXICO.<br>• 1 SERVICIO REMOTO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN O MIGRACIÓN DE EQUIPO. • 5 HORAS DE CAPACITACIÓN VÍA REMOTA.<br>• CONEXIONES REMOTAS ILIMITADAS PARA SERVICIOS TÉCNICOS (ESTE PUNTO NO INCLUYE SERVICIOS DE MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN O INSTALACIONES ADICIONALES). |                                       |   |              |
| CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES  |                                       | FORMA DE PAGO   |              |
| Plazo estimado de entrega <sup>10</sup> :   | 10 Días hábiles                       | Forma de pago propuesta <sup>13</sup> :   |              |
| Lugar de entrega <sup>11</sup> :  | Universidad Tecnológica de Tulancingo | 8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente                                     |              |
| Condiciones de entrega <sup>12</sup> :  | De acuerdo al pedido correspondiente  | Precio Estimado <sup>14</sup>   | \$ 74,124.00 |

III. JUSTIFICACIÓN<sup>15</sup>

La aplicación actual de master web se instaló desde el año 2008, siendo la versión 4.0.2 misma resulta en algunas características lenta y con cierto nivel de obsolescencia. Actualmente esta plataforma ha sido mejorada a la versión 6.0 y permite que el ciclo documental (como base importante para el propio sistema de calidad) se controle de mejor manera, además de cumplir con los requisitos establecidos por las instancias certificadoras, en materia de tecnologías de la información.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO<sup>16</sup>

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Encabezado General   |  | A. Nombre del Formato:   |  |
| <br><b>ULANCINGO</b><br>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO<br>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal |  | <b>Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública</b> |  |
| F-22-01;R1;210817  |  | B. Código/Revisión; Fecha:   |  |
|  |  | F-16-18-R0;130922  |  |
| Datos para los Registros (Evidencia):  |  |  |  |
| D. Fecha de elaboración:   |  | E. Periodo al que aplica:  |  |
| 14/11/2022   |  | SEP – DIC 2022   |  |
|  |  | C. Página 2 de 3   |  |

A partir de la necesidad detectada se procedió a realizar el estudio de mercado, se remitió la solicitud de cotizaciones a tres proveedores por medio de correo electrónico, de los cuales respondieron todos en tiempo, enviando cotizaciones. A partir de las cuatro cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$80,881.33 por la prestación del servicio; El precio más alto corresponde a \$85,000.00

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$74,124.00

El proveedor sugerido brinda un precio de \$74,124.00 ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los servicios con las condiciones de pago establecidas.

#### V. MOTIVACIÓN<sup>17</sup>

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación para servicio actualización de la plataforma de almacenamiento de documentación del Sistema Integral de Calidad.

##### V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para la prestación del servicio solicitado, por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

##### V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad prestación del servicio ya que se trata de una actualización desarrollada por el proveedor inicial, por lo que se ofrecerá conforme a las características requeridas y de acuerdo con las necesidades expresadas.

##### V.3. Eficiencia


El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, ahorrando tiempo y recursos en la instrumentación de la licitación.


##### V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

##### V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

  
 Mtra. Evelia Esmeralda Lázaro Cervantes  
 Jefe del Departamento de Calidad

|  |            |  |                |
|--|------------|--|----------------|
| Encabezado General   |            | A. Nombre del Formato:   |                |
| <br><b>ULANCINGO</b><br>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO<br>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal |            | <b>Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública</b> |                |
| F-22-01;R1,210817  |            | B. Código/Revisión; Fecha:   |                |
|  |            | F-16-18-R0;130922  |                |
| Datos para los Registros (Evidencia):  |            |  | C. Página      |
|  |            |  | 3 de 3         |
| D. Fecha de elaboración:   | 14/11/2022 | E. Periodo al que aplica:  | SEP – DIC 2022 |

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

|   |  |                                     |                        |   |
|---|--|-------------------------------------|------------------------|---|
| Documento comprobatorio de Dictamen <sup>19</sup> | Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado | Tipo de procedimiento <sup>20</sup> | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | X |
|   |  |                                     | INVITACIÓN RESTRINGIDA |   |
|   |  | Tipo de excepción <sup>21</sup>     | POR MONTO DE ACTUACIÓN | X |
|   |  |                                     | POR EXCEPCIÓN          |   |

|                                  |    |    |   |
|----------------------------------|----|----|---|
| CONSIDERADO EN POA <sup>22</sup> | SI | NO | X |
| COMPONENTE (S) <sup>23</sup>     |    |    |   |
| A001 Extensión y Vinculación     |    |    |   |
| A002 Formación                   |    |    |   |
| A003 Investigación               |    |    |   |
| A002 Formación                   |    |    |   |
| A004 Planeación                  |    |    |   |
| A005 Gestión y Operación         |    |    |   |

**Nota:** En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

| Partida <sup>24</sup> | Monto máximo de adjudicación (con IVA) <sup>25</sup> | Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) <sup>26</sup> | Monto de adjudicación (Con IVA) <sup>27</sup> | Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD, IR o autorización del PAAAS <sup>28</sup> |
|-----------------------|--|---|---|--|
| 32701                 | \$ 264,480.00  | \$418,380.00  | \$74,24.00                                    | UTT-CAAS-E-ISO-2022  |
|                       |  |   |   |  |
|                       |  |   |   |  |

| FUNDAMENTO LEGAL <sup>29</sup>  |
|---|
| Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |

| DICTAMEN <sup>30</sup> |   |                |
|------------------------|---|----------------|
| PROCEDENCIA            | X | NO PROCEDENCIA |

| DATOS DEL PROVEEDOR <sup>31</sup> |  |
|-----------------------------------|--|
| Nombre                            | MASTERWEB SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.            |
| RFC                               | MSO100305GC8                                       |
| Domicilio                         | MARIANAS 5, MISIÓN SAN CARLOS IV, CORREGIDORA QRO. |